



ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **110197400015226**, registrada bajo el expediente **UT/PMA/SI/152/2026**, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: "Saber si su municipio cuenta con una unidad administrativa, dependencia o paramunicipal de atención a la mujer. en qué fecha empezó a funcionar?, en caso de contar con este, saber qué políticas públicas con perspectiva de género se implementaron; así como, qué acciones se implementaron para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. qué presupuesto se les asignó en el ejercicio fiscal 2024, 2025 y 2026, que presupuesto se utilizó para programas. que presupuesto se utilizó para su funcionamiento administrativo." (SIC)

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó requerimiento a la Dirección del Instituto de las Mujeres Purisimenses por ser el área competente para contar con la información solicitada, la cual emitió respuesta mediante el oficio **IMP-384-2026** mismo que se adjunta al presente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación local aplicable, garantiza a toda persona el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 3, 7, 11, 13 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, así como permitir el acceso a la información en los términos en que obre en sus archivos.

TERCERA. La Dirección del Instituto de las Mujeres Purisimenses, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las disposiciones normativas aplicables, realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y congruente en los archivos físicos y electrónicos bajo su resguardo, localizando la información relacionada con la solicitud y remitiéndola mediante oficio **IMP-384-2026**.



PURÍSIMA
GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTA. Asimismo, se informa que diversa información pública del Municipio puede ser consultada en el Portal Institucional de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato:
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con folio 110197400015226, en términos de la información proporcionada por la Dirección del Instituto de las Mujeres Purisimenses mediante oficio **IMP-384-2026**, mismo que forma parte integrante de la presente respuesta.

SEGUNDO. Notifíquese la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. De conformidad con la legislación aplicable, se hace del conocimiento de la persona solicitante que podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente respuesta, cuando considere que la misma vulnera su derecho de acceso a la información.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. _____



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GT.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel. (476) 743 55 61 y 743 55 61
743 55 62 y 743 05 27 ext. 21 y 22



INSTITUTO DE LAS
MUJERES
PURISIMENSES

OFICIO: IMP-384-2026.

ASUNTO: El que se indica

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.

29 MAYO 2026

RECIBIDO

Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
Unidad de Transparencia
Administración 2024-2027

PRESENTE

La que suscribe, Licenciada Leticia Acosta Rodríguez, directora general de El Instituto de las Mujeres Purisimenses; mediante el presente reciba un cordial saludo, deseando que sus proyectos se estén llevando con éxito, así mismo y en atención a su oficio **UT/PMA/227/2026**, relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **110197400015226**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar lo siguiente:

El Instituto de las Mujeres Purisimenses es un organismo público paramunicipal que inicia operaciones el 01 de enero del 2022.

Las políticas publicas con perspectiva de género que implementaron, así como las acciones que se implementaron para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres por razones de género:

- Se implementa el "PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".
- Se establece el "PROTOCOLO PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO"
- Se lleva a cabo el "MODELO DE ATENCIÓN PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"
- Se realiza de manera anual el programa de emprendimiento y fortalecimiento de negocios "MUJER EMPRENDE Y TRASCIENDE"

El presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026 para programas y funcionamiento:

- 2024: \$2,569,281.89
- 2025: \$2,825,000.00
- 2026: \$3,500,000.00

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, no sin antes agradecer las atenciones al presente.

ATENTAMENTE

"Trasciende por su Gente".

Purísima del Rincón, Guanajuato., 25 de mayo del 2026.

Lic. Leticia Acosta Rodríguez.

Directora General de El Instituto de las Mujeres Purisimenses



INSTITUTO DE LAS
MUJERES
PURISIMENSES